

	INFORME DE EVALUACIÓN	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página 1 de 13

EVALUACIÓN FINAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO COMPETITIVO No. DS-CDA-003-2026 CUYO OBJETO ES "ANUAR ESFUERZO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTO MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD ABANDONADOS Y SIN RED DE APOYO"

El Comité Evaluador actuando dentro del marco legal y las competencias conferidas por la Resolución No. 287 del 25 de junio de año 2026, dentro del proceso de selección No. **DS-CDA-003-2026** procede a emitir informe final de evaluación, así:

Propuesta presentada:

PROPONENTE	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN OFERTA	PORCENTAJE DE COMPROMISO APOORTE	DE COMO
1. FUNDACIÓN TIZU	25/06/2026 1:15 PM	30%	

1. EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

Nombre del proponente: FUNDACIÓN TIZU

REQUISITO SEGÚN EL PLIEGO	EL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	DE LA	X		PRESENTA DOCUMENTO SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	DE Y	X		PRESENTA DOCUMENTO CON FECHA 13/06/2026
AUTORIZACIONES		N/A	N/A	LA CUANTIA DEL CONVENIO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LIMITES
CEDULA CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL		X		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	DE DEL	N/A	N/A	
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	DE LA	X		SUBSANÓ PRESENTA HOJA DE VIDA DE LA FUNDACION.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		X		PRESENTA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A No. 60-46-101006817
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE	DE	X		LA FUNDACION APORTA FORMATO 4



INFORME DE EVALUACIÓN

Código:

Fecha: . . ,

Versión:

Página 2 de 13

APORTES CORRESPONDIENTES Y DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL, Y APORTA CEDULA DE CIUDADANIA Y TARJETA PROFESIONAL DE LA REVISORA FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA NOTA 3 DEL REQUISITO "CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES CORRESPONDIENTES Y DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. (SALUD, PENSIÓN Y ARL)."
CERTIFICADO DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	N/A	N/A	
RUT	X		
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD		
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM	X		
CONCLUSIÓN		CUMPLE	

2. INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO – EXPERIENCIA

Nombre del proponente: FUNDACIÓN TIZU

REQUISITO SEGÚN LA INVITACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
-------------------------------	--------	-----------	-------------



INFORME DE EVALUACIÓN

Código:

Fecha:

Versión:

Página 3 de 13

<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>PERSONA JURÍDICA: El proponente deberá acreditar ser una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con una experiencia general de mínimo dos (02) años relacionada, la cual se determinará con el objeto social que sea coherente con el objeto del proceso de selección y se verificará a partir de la fecha de constitución según señale el certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.</p> <p>En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia acreditada deberá ser acreditada por cada uno de sus integrantes</p> <p>Dicho requisito deberá ser acreditado a través de certificado de existencia y representación legal expedida en un plazo no mayor a 30 días calendarios anteriores al cierre del proceso de selección, o con el documento equivalente según sea el caso de la ESAL</p>	X		<p>El proponente acredita a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Armenia y del Quindío el día 13 de junio de 2026, los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ser una entidad sin ánimo de lucro, razón por la cual es apta para participar en el presente proceso competitivo reglado por el Decreto 092 de 20172. Estar debidamente inscrita y registrada en la cámara de comercio de Armenia desde el día 11 de agosto del 2009, razón por la cual cumple con el requisito de contar con una constitución superior a dos (02) años3. Su objeto social enuncia dedicarse entre otras cosas a los servicios de atención y protección integral a poblaciones vulnerables, especialmente a personas adultas mayores, entre otros. Lo cual, tiene relación directa con el objeto a contratar en el presente convenio.
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>La experiencia específica se acreditará en máximo dos (02) contratos y/o convenios ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, en los cuales se permita evidenciar que tiene experiencia relacionada la atención de población</p>	X		<p>El proponente apporto las siguientes certificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Convenio SDS-CDA-003-2025 suscrito y celebrado con una entidad pública como lo es la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Armenia. Dicho convenio fue ejecutado por valor de \$ 300.000.0002. Convenio de asociación suscrito y celebrado con una entidad pública como lo es la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Armenia. Dicho convenio fue ejecutado por valor de \$848.571.428



INFORME DE EVALUACIÓN

Código:

Fecha:

Versión:

Página 4 de 13

adulto mayor vulnerable y/o discapacidad.

En consecuencia, la sumatoria de los convenios aportados asciende a la suma de **MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.148.571.428)**, valor que resulta superior al presupuesto oficial del proceso, acreditando aproximadamente el **160,80%** del mismo.

Así las cosas, se observa que el proponente acredita experiencia específica en máximo dos (02) convenios ejecutados y terminados, cuya sumatoria supera el 100% del presupuesto oficial, y cuyo objeto y/o actividades guardan relación con la atención de población adulta mayor vulnerable y/o población con discapacidad.

**PERSONAL MINIMO
REQUERIDO**



INFORME DE EVALUACIÓN

Código:

Fecha:

Versión:

Página 5 de 13

<p>Director coordinador: Perfil: Título profesional en áreas de las ciencias sociales o ciencias de la salud.</p> <p>Experiencia Profesional: Tres (3) años contados a partir de la fecha de grado y/o resolución que autoriza el ejercicio de su profesión por parte de la Secretaría de Salud Departamental y/o Matrícula profesional según sea el caso para cada profesión</p> <p>Experiencia relacionada: Mínimo de un (1) año en ejecución de actividades, proyectos o programas sociales relacionados con atención de población adulta mayor y/o población en situación de discapacidad.</p>	X	<p>Una vez revisada la documentación aportada en la oferta inicial, se mantiene que la señora MARTHA YESSENIA ANGULO VALENCIA acredita el perfil académico de Gerontóloga, la autorización para el ejercicio profesional, experiencia profesional superior a tres (3) años y experiencia relacionada superior a un (1) año en actividades, proyectos y programas sociales orientados a la atención integral de población adulta mayor.</p> <p>En etapa de subsanación, la ESAL allegó certificación de compromiso de vinculación contractual suscrita por su representante legal, en la cual incluye el cargo de Director Coordinador, con disponibilidad de lunes a domingo, incluidos festivos, mínimo ocho (8) horas diarias, jornada diurna, cumpliendo las especificaciones técnicas exigidas.</p> <p>Por lo anterior, el requisito se encuentra subsanado y se califica como CUMPLE.</p>
<p>Personal de servicios generales (Aseo) Perfil: Persona natural mayor de edad</p> <p>Experiencia relacionada: Mayor a un año en servicios generales</p>	X	<p>Una vez revisada la documentación aportada en la oferta inicial, se mantiene acreditada la hoja de vida y certificación de experiencia laboral de la señora MARTHA LILIANA SOLANILLA QUINTERO, postulada para el cargo de Servicios Generales - Aseo, con experiencia en mantenimiento, limpieza, desinfección, disposición de residuos y apoyo operativo en las instalaciones de la Fundación TIZU.</p> <p>En etapa de subsanación, el proponente allegó copia del documento de identificación de la persona propuesta y certificación de compromiso de vinculación contractual suscrita por la representante legal de la ESAL, en la cual se incluye el cargo de Servicios</p>



INFORME DE EVALUACIÓN

Código:

Fecha:

Versión:

Página 6 de 13

			<p>Generales - Aseo, con disponibilidad de lunes a domingo, incluidos festivos, mínimo ocho (8) horas diarias, jornada diurna.</p> <p>Por lo anterior, el requisito se encuentra subsanado y se califica como CUMPLE.</p>
<p>Auxiliares de enfermería</p> <p>Perfil: Título de técnico en auxiliar de enfermería y/o técnico laboral en atención integral al Adulto mayor, con constancia de inscripción en el RETHUS</p> <p>Experiencia relacionada: Mínimo un (01) año como auxiliar de enfermería en actividades con población vulnerable, contados a partir de la resolución que autoriza el ejercicio de su profesión por parte de la Secretaría de Salud Departamental/Distrital</p>	X		<p>Una vez revisada la documentación de la oferta inicial y la subsanación presentada, se evidencia que el proponente acredita el personal auxiliar de enfermería requerido. En la oferta inicial se allegaron hojas de vida, formación y experiencia laboral del personal propuesto, y en etapa de subsanación se aportaron los documentos faltantes, así: constancia RETHUS de INÉS SUSANA ARANGO HENAO; copia de cédula de ciudadanía de VALENTINA RIVERA YEPES, LADDY VANESSA MARÍN SALGADO y FARLEY DAVID VARGAS ALARCÓN; y diplomas, constancia RETHUS y copia de cédula de MIKE ANDERSSON JOJOA LOZANO.</p> <p>Adicionalmente, se allegó certificación de compromiso de vinculación contractual suscrita por la representante legal de la Fundación TIZU, en la cual se relacionan nueve (9) auxiliares de enfermería y se manifiesta la disponibilidad de lunes a domingo, incluidos festivos, mínimo ocho (8) horas diarias, en jornadas diurnas y nocturnas, garantizando la atención durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana.</p> <p>En consecuencia, verificados los documentos faltantes y la disponibilidad horaria exigida, el requisito se encuentra subsanado y se califica como CUMPLE.</p>
<p>Servicio profesional en psicología</p> <p>Perfil: Título profesional en psicología.</p> <p>Experiencia Profesional: Dos (02) años, contados desde la fecha de autorización para el</p>	X		<p>Una vez revisada la documentación aportada en la oferta inicial, se mantiene que la profesional LAURA CATALINA MÉNDEZ ACOSTA acredita título profesional en Psicología, tarjeta profesional, experiencia profesional superior a dos (2) años y experiencia relacionada mínima en atención a población vulnerable, especialmente población</p>



INFORME DE EVALUACIÓN

Código:

Fecha:

Versión:

Página 7 de 13

<p>ejercicio de su profesión y hasta el cierre de este proceso de selección</p> <p>Experiencia relacionada: Mínima de un (1) año en servicios de atención a la población vulnerable</p>			<p>adulto mayor, conforme a las certificaciones aportadas.</p> <p>En etapa de subsanación, la ESAL allegó certificación de compromiso de vinculación contractual suscrita por su representante legal, en la cual incluye el cargo de Psicóloga, con disponibilidad de lunes a domingo, incluidos festivos, mínimo ocho (8) horas diarias, jornada diurna, cumpliendo las especificaciones técnicas exigidas.</p> <p>Por lo anterior, el requisito se encuentra subsanado y se califica como CUMPLE.</p>
<p>Manipulador de alimentos</p> <p>Perfil: Persona que cuente con estudios certificados vigentes en manipulación de alimentos, quien además, deberá contar con un examen expedido por autoridad competente que lo acredite como apto para la manipulación de alimentos</p>	X		<p>Una vez revisada la documentación aportada en la oferta inicial, se mantiene que la señora MARTHA NANCI MOTATO LADINO acredita hoja de vida, documento de identificación, certificado vigente de manipulación de alimentos, certificación médica de aptitud para manipulación de alimentos con los exámenes requeridos y experiencia laboral relacionada con preparación, manipulación y suministro de alimentos.</p> <p>En etapa de subsanación, la ESAL allegó certificación de compromiso de vinculación contractual suscrita por su representante legal, en la cual incluye el cargo de Manipuladora de Alimentos, con disponibilidad de lunes a domingo, incluidos festivos, mínimo ocho (8) horas diarias, jornada diurna, cumpliendo las especificaciones técnicas exigidas.</p> <p>Por lo anterior, el requisito se encuentra subsanado y se califica como CUMPLE.</p>
<p>Cuidador: Título académico en bachiller, con estudios complementarios de técnico, diplomado y/o cursos iguales o mayores a 160 horas en Atención integral centro vida o día, auxiliar en hogar geriátrico, cuidador o cuidador domiciliario. Experiencia General: Mínimo Cuatro</p>	X		<p>Una vez revisada la documentación de la oferta inicial, se mantiene acreditado que la señora ARGENIS MONTENEGRO CAMILO cuenta con título de Bachiller Académico y estudio complementario en Atención Integral para Centros Vida y Centros Día Adulto Mayor, con intensidad de ciento sesenta (160) horas, cumpliendo el perfil académico y la experiencia general exigida.</p>



INFORME DE EVALUACIÓN

Código:

Fecha:

Versión:

Página 8 de 13

(04) años de experiencia general contada a partir de la fecha de grado y/o finalización del estudio complementario en técnico, diplomado y/o cursos iguales o mayores a 160 horas en Atención integral centro vida o día, auxiliar en hogar geriátrico, cuidador o cuidador domiciliario

En la evaluación inicial se observó que la certificación aportada de la Fundación El Buen Jesús acreditaba experiencia relacionada como cuidadora desde el 03 de julio de 2019 hasta el 31 de mayo de 2022, equivalente aproximadamente a dos (2) años, diez (10) meses y veintiocho (28) días. En etapa de subsanación, el proponente allegó certificación laboral expedida por la Fundación TIZU, de fecha 12 de junio de 2026, mediante la cual se certifica que la señora Argenis Montenegro Camilo se desempeña como cuidadora desde el 12 de abril de 2026 hasta la fecha, desarrollando actividades de acompañamiento permanente, apoyo en actividades básicas de la vida diaria, alimentación, movilidad, traslados internos, prevención de riesgos y atención a adultos mayores y/o personas en condición de discapacidad.

Así las cosas, sumados los periodos de experiencia relacionada acreditados, la persona propuesta supera el mínimo de tres (3) años exigido para el cargo de Cuidadora. Adicionalmente, se allegó certificación de compromiso de vinculación contractual suscrita por la representante legal de la ESAL, en la cual se incluye el cargo de Cuidadora, con disponibilidad de lunes a domingo, incluidos festivos, mínimo ocho (8) horas diarias, jornada diurna. Por lo anterior, el requisito se encuentra subsanado y se califica como CUMPLE.

PROMESA CONTRATO DE PROVEEDURIA

X

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente, se evidencia que allegó certificación expedida por el Gobierno del Quindío — Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, de fecha 17 de abril de 2026, mediante la cual se valida al señor JUAN MIGUEL LÓPEZ ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.946.259, dentro del registro de compras públicas locales Ley 2046, como pequeño productor agropecuario local y/o productor de la



INFORME DE EVALUACIÓN

Código:

Fecha:

Versión:

Página 9 de 13

		<p>Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.</p> <p>En dicha certificación se relacionan los productos ofertados por el productor, así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Plátano: 200 kg mensual.• Yuca: 50 kg mensual.• Tomate: 300 kg mensual.• Habichuela: 40 kg mensual.• Batavia: 70 kg mensual.• Piña: 400 kg mensual.• Guayaba: 80 kg mensual.• Limón: 60 kg mensual.• Naranja: 300 kg mensual.• Mandarina: 300 kg mensual.• Aguacate: 400 kg mensual.• Banano: 60 kg mensual. <p>Así mismo, el proponente allegó documento denominado Formato 14 —promesa Contrato de Proveduría — Habilitante, suscrito por la representante legal de la Fundación TIZU, señora María Fabiola Motato Ladino, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.894.652, en el cual manifiesta su compromiso de suscribir contrato de proveduría con pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, señalando como productor principal al señor Juan Miguel López Arias.</p>
ALOJAMIENTO		
<p>Certificado de tradición que acredite la titularidad de la ESAL sobre el alojamiento o contrato de arrendamiento entre la ESAL y el propietario del alojamiento que haga constar que la ESAL dispone de las instalaciones en las cuales se prestará el servicio.</p>	<p>X</p>	<p>Se evidencia contrato de arrendamiento y modificatorio respecto del inmueble denominado Finca Los Ángeles, ubicado en la vereda Pantanillo, vía Armenia–Montenegro, del Municipio de Armenia. En el documento se hace constar que el inmueble cuenta con salón social, cocina, salas de estar, zona comedor, zona de huerta, habitaciones, unidades sanitarias, duchas, zona de lavado, laguna natural y zona de cultivo. Así mismo, se establece que el arrendatario destinará el inmueble para prestar servicios de albergue, alojamiento, alimentación, recreación y demás servicios para población vulnerable.</p>



INFORME DE EVALUACIÓN

Código:

Fecha:

Versión:

Página 10 de 13

Registro fotográfico del alojamiento por medio del cual se haga constar que el inmueble cumple con las exigencias técnicas requeridas.	X		Se evidencia registro fotográfico del alojamiento, en el cual se observan áreas como salón social y comedor, cocina, almacenamiento de alimentos, salas de estar, habitaciones numeradas, zonas comunes, baños, duchas y demás espacios destinados a la permanencia y atención de los beneficiarios.
Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de preparación de alimentos con concepto favorable, expedida por la Secretaría de Salud Municipal de Armenia sobre el alojamiento a implementar en la ejecución del convenio.	X		En la Resolución No. 013 del 15 de abril de 2026 , expedida por la Secretaría de Salud Municipal de Armenia, se relaciona el Acta No. 663 de 2026 , correspondiente a inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, con cumplimiento del 100% y concepto favorable.
Acta de evaluación favorable del plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades, con concepto aprobado, expedida por la Secretaría de Salud Municipal de Armenia del alojamiento a implementar en la ejecución del convenio.	X		En la Resolución No. 013 del 15 de abril de 2026 se relacionan las actas de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de residuos generados en atención en salud y otras actividades, indicando cumplimiento del 100% y concepto favorable.
Dictamen favorable de inspección y cumplimiento del RETIE por alta concentración de personas, expedido por autoridad competente del alojamiento a implementar en la ejecución del convenio.	X		Se evidencia dictamen de inspección RETIE correspondiente a la instalación identificada como P2024 Casa Claudia, con resultado de inspección aprobada, vigencia de diez (10) años a partir de la fecha de expedición y expedido por organismo de inspección competente.
Resolución de autorización de funcionamiento vigente expedida por la Secretaría de Salud Municipal de Armenia, por la cual se acredite que cuenta con los permisos para funcionar como hogar de paso, centro transitorio o centro de bienestar.	X		Se evidencia la Resolución No. 013 del 15 de abril de 2026, por medio de la cual la Secretaría de Salud Municipal de Armenia autoriza el funcionamiento al Centro de Promoción y Protección Social para el Adulto Mayor Fundación TIZU, con NIT 900.305.221-6, ubicado en la Finca Los Ángeles, vereda Pantanillo, del Municipio de Armenia, por el término de un (1) año contado a partir de la notificación del acto administrativo.



INFORME DE EVALUACIÓN

Código:

Fecha:

Versión:

Página 11 de 13

CONCLUSIÓN

CUMPLE

4. INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

Nombre del proponente: FUNDACIÓN TIZU

REQUISITO SEGÚN EL PLIEGO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Aporte 30%	X		Aporta la documentación requerida
Manifestación firmada por el representante legal mediante la cual indique que realizará aportes de mínimo el 30% del presupuesto oficial.	X		Se evidencia Formato 6 — Ofrecimiento de Aporte, suscrito por la representante legal de la Fundación TIZU, señora María Fabiola Motato Ladino, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.894.652, en el cual manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que la ESAL realizará un aporte por valor de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$214.285.715), equivalente al 30% del presupuesto oficial establecido para el convenio de asociación.
Certificado de revisor fiscal y/o contador público en que conste la capacidad financiera para asumir el aporte.	X		En el mismo Formato 6 se evidencia manifestación suscrita por la revisora fiscal Carolina Peña Martínez, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.681.878 y tarjeta profesional No. TP 197674-T, en la cual acredita la capacidad financiera de la ESAL para asumir el compromiso de aportar la suma de \$214.285.715, equivalente al 30% del



INFORME DE EVALUACIÓN

Código:

Fecha:

Versión:

Página 12 de 13

			presupuesto oficial del convenio de asociación.
Copia de la cédula del contador público y/o revisor fiscal.	X		Aporta cedula de ciudadanía de revisora fiscal Carolina Peña Martínez, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.681.878 y tarjeta profesional No. TP 197674-T,
Certificado de vigencia de la tarjeta profesional del contador público y/o revisor fiscal.	X		Aporta certificado No. CA422789BF95CD36 expedido por la junta central de contadores
CAPACIDAD FINANCIERA	X		Una vez verificada la información financiera aportada por la Fundación TIZU, se concluye que el proponente CUMPLE con los indicadores de capacidad financiera exigidos en los documentos del proceso No. DS-CDA-003-2026, toda vez que acredita un índice de liquidez superior al mínimo requerido y un índice de endeudamiento inferior al máximo permitido.
CONCLUSIÓN			CUMPLE

5. CONSOLIDADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Nombre del proponente: **FUNDACIÓN TIZU**

No. PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	OFERTA ECONOMICA	HABILITADO /NO HABILITADO
1	FUNDACIÓN TIZU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador recomienda aceptar la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN TIZU** identificada con Nit 900305221-6 representada legalmente por **MARIA FABIOLA MOTATO LADINO** identificada con c.c. 1.094.894.652 por cumplir con todos los requisitos habilitantes y ofrecer un aporte equivalente al 30% del presupuesto oficial estimado para el convenio.

Publíquese el presente informe en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).



INFORME DE EVALUACIÓN

Código:

Fecha:

Versión:

Página 13 de 13

Se firma el presente informe de verificación de requisitos habilitantes el día de hoy primero (01) de julio de 2026.

CARLOS MARIO RAMÍREZ OSORIO
Evaluador componente jurídico

ISABEL CRISTINA BEDOYA BARRERO
Evaluador Componente Financiero

GONZALO ANDRÉS BETANCOURT MANTILLA
Evaluador componente Técnico - Experiencia